



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Habiéndose constatado la existencia de error en la resolución del Alcaldía 536/2024 y en el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia número 1, de fecha 2 de enero de 2025, en lo relativo a la composición del tribunal del proceso selectivo mediante concurso de méritos correspondiente a personal laboral, vinculada a la oferta de empleo público extraordinaria 2022 para la reducción de la temporalidad, mediante resolución 58/2025/2025, de 30 de enero de 2025, se aprobó:

Primero. – Corregir los datos de la composición del tribunal, erróneos en la resolución 536/2024, siendo la composición del tribunal la siguiente:

- Presidente: M.^a Vega Gutiérrez Reyes.
Suplente de presidente: Rosa Portugal Calvo.
- Secretario: M.^a José Varga Pecharromán.
Suplente de secretario: Sonia Esgueva Gordo.
- Vocal 1: Marta del Pozo Maestre.
Suplente de vocal 1: Raúl de Frutos Ortega.
- Vocal 2: Alicia Isabel López Peñaranda.
Suplente de vocal 2: Rosa María Ibáñez López.
- Vocal 3: Noemí Fernández Tamayo.
Suplente de vocal 3: Yolanda Ruiz Perosanz.

Segundo. – Publicar anuncio de corrección de errores de la composición del tribunal de selección en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

Tercero. – La fecha de valoración de los méritos será informada a través del tablón edictal de la sede electrónica (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

En Roa, a 30 de enero de 2025.

El alcalde,
David Colinas Maté